



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 108-2017-DIGA

Callao, mayo 16, 2017

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el expediente N° 01049056 del 02-05-2017 de Doña **ROSA VICTORIA BACKUS LLONTOP** personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, labora en la Oficina de Abastecimiento, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

#### CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 063-2017/ESSALUD-RRHH del 05 de mayo del 2017, e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 399-2017-OAJ del fecha 15 de mayo del 2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

#### RESUELVE:

**OTORGAR**, con eficacia anticipada, a Doña **ROSA VICTORIA BACKUS LLONTOP**, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

Constancia Médico de ESSALUD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. Leiva	29-04-2017	28-05-2017	30 DÍAS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

M. VÍCTOR AURELIO HOCES VARILLAS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VHV/RVR

cc. UE, ORH, AJ, OASA, Interesada, Archivo